

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 240/2017, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por Confederación Andaluza de Peñas, recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 240/2017, siendo el acto recurrido Resolución de 3.5.2017 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que desestima el recurso de reposición contra la Resolución de 23 de noviembre de 2016, que acordó el reintegro parcial de la subvención excepcional de 2013.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2017.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.